

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 303

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION S/ LA COLOCACIÓN DE TÓTEMS DE SEGURIDAD DE ASISTENCIA INMEDIATA EN PLAZAS DEL MUNICIPIO.-





Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Con Vocación Por San Isidro

48

San Isidro, 15 de julio de 2022

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO

El reclamo constante de los vecinos con respecto a la falta de medidas de seguridad en las plazas y espacios públicos de nuestro distrito.

CONSIDERANDO

Que según el artículo 5 de la ley provincial 12154, el sistema de seguridad pública está integrado en parte, por los Foros Municipales y Vecinales de Seguridad, e intendentes de los Municipios que tengan Policía de Seguridad Comunal;

Que es responsabilidad del Municipio brindar un adecuado servicio de seguridad y patrulla a los vecinos;

Que municipios vecinos como Vicente Lopez y Tigre han instalado 67 y 75 tótems de seguridad respectivamente, en plazas, puntos turísticos y zonas comerciales del distrito;

Que según la página web del municipio de San Isidro, mediante una publicación del año 2019, ya han sido instalados 6 tótems de seguridad en la Estación Saludable de Acassuso y las plazas: Carlos Gardel en Beccar; General San Martín en Boulogne; Belgrano en Villa Adelina; Castiglia en San Isidro y España en el Bajo de San Isidro;

Que el actual intendente en el año 2019 expresó su intención, durante la inauguración del tótem de seguridad de la plaza General San Martín, de instalar este mecanismo de prevención en todas las plazas del municipio;

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que,a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de colocar tótems de



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

seguridad de asistencia inmediata en aquellas plazas del Municipio de San Isidro que aún no poseen este instrumento.

Artículo 2°: De forma

utista Ocampo

Catalina Riganti

PRESIDENTE
BLOQUE Convacación por San feldro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/01/22 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PNVQUUON CUIDADONO Y DEPENDO HUMONOS SAN ISIDRO.



